

La Comisión de Reglamentos y Normatividad de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 56 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, presenta al Pleno el siguiente informe:

Uno de los grandes retos de la nueva integración de las y los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, fue la creación de normas jurídicas que permitieran la ejecución de los procedimientos del proceso electoral 2015-2016. Lo anterior, considerando que el legislador sinaloense omitió disponer en transitorios de la nueva legislación electoral la vigencia de la normatividad reglamentaria en lo que se adecuaba el marco normativo.

La ausencia de reglamentación actualizada para la organización del proceso electoral 2015-2016, motivó que el Pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa aprobara la integración de la Comisión de Reglamentos y normatividad, el 9 de septiembre de 2015, instalándose en reunión de trabajo el mismo día de su creación. La intervención planeada para la creación de los reglamentos y lineamientos fue una visión compartida por las y los integrantes del Consejo General, que permitió la elaboración simultánea de la normatividad electoral.

Durante el proceso electoral 2015-2016, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa estuvo facultado para reglamentar la normatividad interna, quejas y denuncias, sesiones, oficialía electoral, precampañas electorales, difusión y fijación de propaganda electoral, candidaturas independientes, contraloría interna, registro de candidaturas a ocupar cargo de elección popular, candidaturas comunes, debates, y cómputos electorales, el resto de la normatividad fue emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de conformidad con el acuerdo INE/CG948/2015.

En consecuencia, se crearon ocho reglamentos y cuatro lineamientos electorales para la organización del proceso electoral 2015-2016.

Cada proyecto de normatividad, estuvo precedido por tres fases de elaboración de la norma jurídica. Esta Comisión, en el mes de julio y agosto realizó la concentración de los trabajos que sustentaron el proceso de creación de norma jurídica, realizando un resumen y análisis de cambios de cada uno de los ordenamientos jurídicos aprobados,

concluyendo que se utilizó de septiembre de 2015 a mayo de 2016, la cantidad de mil ciento quince horas empleadas en el ejercicio de la facultad reglamentaria.

La primera fase de elaboración del proyecto representó más del 80 % en la creación de norma, el otro 20 % se ejecutó en reuniones de trabajo colectiva, donde fue posible la intervención oportuna de la Comisión para estandarizar el trabajo reglamentario.

Considerando lo anterior, se concluye que en la primera fase de elaboración de la normatividad jurídica se utilizó bastante tiempo por la heterogeneidad de criterios en la elaboración de los proyectos.

Por ende, en el mes de agosto se solicitó a cada uno de las y los directivos de este Instituto informara a esta Comisión la norma jurídica a generar que se necesitara para el ejercicio de sus funciones, resultando la propuesta de creación doce ordenamientos jurídicos y reformas a dos reglamentos ya aprobados.

Los catorce ordenamientos jurídicos se planea aprobarlos a más tardar el mes de diciembre de 2016, siete ya se encuentran en primera fase de elaboración por las y los consejeros electorales. Los ordenamientos se citan a continuación:

NP	Reglamento, lineamiento o normatividad propuesta
1	Lineamientos para la generación de normatividad jurídica del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.
2	Reformas al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.
3	Reglamento de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.
4	Reglamento para la entrega de ministraciones de financiamiento público a los partidos políticos.
5	Lineamiento del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.
6	Lineamiento de transparencia.
7	Reglamento para la constitución de nuevos partidos políticos.

NP	Reglamento, lineamiento o normatividad propuesta
8	Manual de Puestos.
9	Lineamientos relacionados con las vías y criterios de comunicación al interior del Instituto, así como los órganos desconcentrados durante el proceso electoral.
10	Lineamiento para el uso eficiente de los recursos públicos
11	Reformas al Reglamento Interno de la Contraloría.
12	Manual de Organización y Procedimientos de la Contraloría Interna.
13	Lineamiento para la implementación de acciones para la promoción de la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre y razonado para los procesos electorales locales.
14	Proyecto de actualización del manual de organización de procedimientos de la Contraloría Interna.

COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD

LIC. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA
TITULAR

LIC. PERLA LYZETTE BUENO TORRES
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN